

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERÍA SANIDAD VICECONSEJERÍA ORDENACION SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL ORDENACION E INSPECCION SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION AREA DE INSPECCION FARMACEUTICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 30043 Denominación : JEFE DE AREA DE INSPECCION FARMACEUTICA Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 22.945,92</p>	<p>Cód. identificación: 2507342C0 Apellidos y Nombre: PEREZ GABARDA, MARIA EUGENIA</p>	
<p>CONSEJERÍA SANIDAD VICECONSEJERÍA ORDENACION SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL ORDENACION E INSPECCION</p> <p>Puesto de Trabajo: 59913 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Especifico : 20.219,52</p>	<p>Cód. identificación: 50712216E0 Apellidos y Nombre: FERNANDEZ DE CORDOBA GARCIA LOYGORRI, REGINA</p>	

(03/3.533/10)

Consejería de Sanidad

324 *ORDEN de 20 de enero de 2010, por la que se resuelve la Orden de 5 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo vacante adscrito a la Dirección General de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, para su provisión por el sistema de Libre Designación en esta Consejería de Sanidad.*

Aprobada mediante Orden de 5 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de octubre de 2009), convocatoria para la provisión del puesto de trabajo 52415, Técnico de Apoyo, mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Sanidad.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO**Primero**

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para el cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos

meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 20 de enero de 2010.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 387/2008, de 13 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD**Puesto adjudicado**

Ente Público Servicio Madrileño de Salud. Dirección General de Atención Primaria. Subdirección de Aseguramiento.

Puesto de trabajo: 52415.

Denominación: Técnico de Apoyo.

Grupo: A.

NCD: 28.

C. Específico: 20.219,52.

Adjudicatario

Cód. identificación: 17208712C0.

Apellidos y nombre: Bolea Laguarda, María Ángeles.

(03/3.531/10)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

325 *ORDEN de 21 de enero de 2010, por la que se resuelve la Orden de 6 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de octubre), por la que se convocaban puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden de 6 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de octubre), convocatoria para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Verificado que las candidatas propuestas cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.